



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SC/DGAG/DAF//0641/2023

Asunto: FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoría.
San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de noviembre de 2023

C. Jezrael Isaac Larracilla Perez

Secretario de Administración y Finanzas

Presente



Con relación a la Auditoría número SC/DGAG/DAF//0461/2023, referida en el oficio número SC/DGAG/DAF//0461/2023 de fecha 1 de septiembre de 2023, y con fundamento en los Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, Fracción XVI y 47, Fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 1, 3, inciso A, Fracción XVI, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche y en el Programa Anual de Trabajo 2023; se dan a conocer los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría, por lo que se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a los Recursos Federales provenientes del Convenio Específico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas del Ejercicio fiscal 2022, en la cual no se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédula de observaciones; como se detalla en el informe anexo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. María Eugenia Enríquez Reyes
Secretaria de la Contraloría



**Poder Ejecutivo del
Estado de Campeche
Secretaría de Contraloría**

C.c.p. C.P. Sergio Carlos De Jesus Perez Vazquez.-Director General de Auditoría Gubernamental





GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Página 1 de 6
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0461/2023

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2022
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio Específico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.	FO-MP-0503/1-25

Informe de Auditoría

Ente auditado: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.

Tipo de auditoría: Financiera y de cumplimiento

Periodo revisado: Del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022

Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2023

Fecha de conclusión: 16 de noviembre de 2023

Personal participante: Por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche:
C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez
L.A.E. Marco Antonio Puch Ek
C.P. Ricardo Halil Espadas Góngora
I.A. Tiare Estefanía Gasca Che
L.E. Ricardo Andrés Balán Tamay
C.P. Diana Karina Pacheco Castillo



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Página 2 de 6
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0461/2023

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2022
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio Específico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.	FO-MP-0503/1-25

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	5
III	Resultados	6
IV	Conclusión y recomendación general	6
V	Observaciones	6



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Página 3 de 6
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0461/2023

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2022
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio Especifico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.	FO-MP-0503/1-25

I Antecedentes

Con fecha 17 de julio de 2012, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general y fijar las bases y mecanismos generales a fin de ministrar recursos presupuestarios federales y/o insumos federales, mediante a suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, para coordinar la participación de "LA ENTIDAD" con "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO".

1. De conformidad con lo establecido en la cláusula SEGUNDA de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos que al efecto se celebren serán suscritos por LA DRA LILIANA DE LOS ANGELES MONTEJO LEÓN, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL LIC. BERNARDO LANZ NOVELO, SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA ABG. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE por parte de "LA ENTIDAD" y por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud por sí misma, o asistida por los titulares de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados que tiene adscritos, por parte de "LA SECRETARÍA"

Del subsidio correspondiente se realizaron diversas modificaciones presupuestales, quedando un presupuesto ejercido total de \$41,847,341.93 que se radicaron a la Secretaría de Administración y Finanzas en una cuenta bancaria productiva específica establecida número 18000198368 del Banco Santander, México, S.A; para uso exclusivo de los recursos presupuestarios federales del Convenio Especifico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) , para el ejercicio fiscal 2022.

El marco legal aplicable en esta auditoría, entre otros es el siguiente: Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, Fracción XVI y 47, Fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 1, 3, inciso A, Fracción XVI, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA



SECONT
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

Página 4 de 6
 AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0461/2023

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2022
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio Especifico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.	FO-MP-0503/1-25

Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche y en el Programa Anual de Trabajo 2023, de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche.

I.2 De la auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2023, concertado en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, se contempló llevar a cabo la Revisión a los Recursos Federales provenientes del Convenio Especifico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas ejercidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, ejercicio presupuestal 2022.

Para tal efecto, la Mtra. María Eugenia Enrique Reyes, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, emitió el orden de auditoría mediante el oficio número SC/DGAG/DAF//0461/2023 de fecha 1 de septiembre de 2023, comunicando al ente auditado el personal comisionado, siendo los C.C. C.P. Ricardo Halil Espadas Góngora, I.A. Tiare Estefanía Gasca Che, L.E. Ricardo Andrés Balan Tamay y C.P. Diana Karina Pacheco Castillo; todos auditores adscritos a la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación, técnica, financiera y operativa del ejercicio de los recursos públicos.

En este contexto, el 7 de septiembre de 2023, se formalizó el Acta de Inicio de la Auditoría.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó del 1 de septiembre de 2023 al 16 de noviembre de 2023.

II.2 Objetivo



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Página 5 de 6

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0461/2023

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2022
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio Especifico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.	FO-MP-0503/1-25

La auditoría fue de tipo financiera y de cumplimiento, y tuvo como objetivo constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino, conforme a la normativa aplicable, de los Recursos Federales provenientes del Convenio Especifico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas para el Ejercicio Presupuestal 2022, así como el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas y que éstas se hayan alcanzado en forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto en la normativa y disposiciones aplicables.

II.3 Alcance

La auditoría practicada a los Recursos Federales provenientes del Convenio Especifico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, Ejercicio Presupuestal 2022, se realizó al 100% de los recursos autorizados lo que representa una cantidad de \$41,847,341.93 que se radicaron a la Secretaría de Administración y Finanzas en una cuenta bancaria productiva específica establecida número 18000198368 del Banco Santander, México, S.A; para uso exclusivo de los recursos presupuestarios federales del Convenio Especifico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) , para el ejercicio fiscal 2022. La revisión contempló el manejo y administración de los recursos, así como el análisis de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos establecidos en los Lineamientos de Auditoría para la revisión de Fondos y Programas Federalizados y aquellos que se estimen pertinentes.

III Resultados

El 16 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa de Cierre de la Auditoría número SC/DGAG/DAF//0461/2023, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche que, con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de cédulas de observaciones que le sean atribuibles.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Página 6 de 6
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF/0461/2023

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2022
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio Específico en Materia de Ministración de Recursos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.	FO-MP-0503/1-25

IV Conclusión y recomendación general

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de la recepción y transferencia de los recursos, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

Con la auditoría practicada, no se determinaron irregularidades, en virtud de que los recursos autorizados fueron ejercidos en tiempo y forma, de conformidad con la normativa aplicable, a efecto de contribuir a la rendición de cuentas del Gobierno del Estado de Campeche.

En ese contexto, se recomienda a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche mantener la supervisión a los procedimientos para que se ejerzan los recursos de acuerdo a la normatividad aplicable, atendiendo siempre los criterios de racionalidad, austeridad y selectividad del gasto, de acuerdo a los Convenios Específicos de Ministración de Recursos celebrados.

V Observaciones

No se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.